



ACUERDO No. 078 DE 2018

17 de abril

1

Por el cual se modifica el Acuerdo Académico No. 285 del 7 de noviembre de 2017 que aprobó el calendario académico de los programas de maestría en investigación y doctorados para el primer y segundo período académico del año 2018.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el Artículo 23, literal m), del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior mediante Acuerdo No. 66 del 22 de diciembre de 1993, son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la Universidad.
- b. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (acuerdo 075 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir condiciones y procedimientos para diseñar los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que la Vicerrectoría Académica, responsable de hacer seguimiento de la calidad de los programas académicos de posgrado, según lo expresado en el literal f) del artículo 43 del Reglamento General de Posgrados, y que la Dirección de Posgrados, en el marco de las competencias expresadas en el literal a) del artículo 42 del mismo reglamento, debe proponer las políticas académicas que regulen las actividades de los posgrados y, en consecuencia, la Vicerrectoría Académica y la Dirección de Posgrados elaboraron un calendario único para los periodos académicos del año 2018 de las maestrías de investigación y los doctorados, con el objeto de promover el permanente mejoramiento y la utilización de estrategias armónicas y mecanismos internos para garantizar la calidad de los programas de posgrado ofrecidos por la Universidad Industrial de Santander.
- d. Que de acuerdo con lo expresado en el literal e) del artículo 46 del Reglamento General de Posgrados de la UIS, es función de la Dirección de Admisiones y Registro académico verificar la organización de los calendarios académicos de posgrados y remitirlos al Consejo Académico y que, en el marco de esto, dicha dirección dio aval al calendario para los periodos académicos del año 2018 de las maestrías de investigación y los doctorados de la Universidad Industrial de Santander, presentado por la Vicerrectoría Académica y la Dirección de Posgrados.
- e. Que la modificación del citado calendario académico se da únicamente para las fechas de las publicaciones de las convocatorias de inscripción para los programas de maestría y doctorados en investigación en el segundo periodo académico de 2018 y primer periodo académico de 2019.
- f. Que el Consejo Académico en sesión del 17 de abril de 2018, analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º Modificar el Acuerdo Académico No. 285 del 7 de noviembre de 2017, que aprobó el calendario académico de los programas de maestría en investigación y doctorados para el primer y segundo período académico del año 2018, solamente en las siguientes fechas:



ACUERDO No. **078** DE 2018
17 de abril

2

- | | |
|--------------|--|
| Abril 23 | Publicación de la convocatoria de inscripción para el segundo periodo académico de 2018.
Inicio de inscripciones. |
| Septiembre 3 | Publicación de la convocatoria de inscripción para el primer periodo académico de 2019.
Inicio de inscripciones. |

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los diecisiete (17) días de abril de 2018.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,



HERNÁN PORRAS DÍAZ
Rector



SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,